CIRCULAR No. 042

Cajamarca, 11 de agosto de 2026

DE: Rectoría
PARA: Comunidad educativa
ASUNTO: Jornada escolar de los días 12, 13 y 14 de agosto de 2026

Estimada comunidad educativa:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 235 de la Secretaría de Educación del Tolima y teniendo en cuenta la revisión de la infraestructura de las sedes que esta realizando la oficina de Gestión del Riesgo Municipal, así como la situación actual del municipio, en la cual algunos sectores no cuentan con servicio de energía ni conexión celular, nos permitimos informar que los estudiantes no tendrán clases los días 12, 13 y 14 de agosto de 2026.

Atentamente,

Olga Beatriz Torres Martínez
Rectora

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

C I R C U L A R N°235.

DE: URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo y Financiero

PARA: PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: ADOPCION DE MEDIDAS CON OCASIÓN DEL MOVIMIENTO SISMICO DEL 10/08

FECHA: 11 DE AGOSTO DEL 2026

De acuerdo con el movimiento sísmico presentado el 10 de agosto del presente año; la Secretaría de Educación Departamental continúa emitiendo las orientaciones correspondientes y, en concordancia con las visitas técnicas que se vienen desarrollando a las Sedes Educativas, por parte del personal de las Alcaldías y otros equipos de apoyo; el Consejo de Gestión del Riesgo Departamental decidió suspender clases presenciales por los días 12,13 y 14 de agosto del presente año.

Asimismo, se orienta a todos los Rectores que, independiente que sus Sedes tengan o no, afectaciones estructurales productos del sismo; todas las Instituciones Educativas deben implementar los instrumentos de flexibilidad curricular; por ende, los Rectores definen en sus I.E la modalidad y temáticas a desarrollar con su personal Directivo Docente, Docente y Administrativo adscrito, durante los días señalados.

Cordial saludo,

URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Yaneth Rocio Gómez Suárez - Profesional Especializada GTH

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11